



## Los países del G7 acuerdan principios para el comercio digital

El 22 de octubre, los países del Grupo de los Siete (G7, Alemania, Canadá, EE.UU., Francia, Italia, Japón y Reino Unido) anunciaron los Principios de Comercio Digital ([comunicado oficial aquí](#)) que guiarán el enfoque de su grupo hacia este sector, en cinco áreas principales: (1) mercados digitales abiertos, (2) flujo libre de datos con confianza, (3) protección para trabajadores, consumidores y negocios, (4) sistemas de comercio digital y (5) gobernanza global justa e inclusiva. Al interior de estas áreas, entre los principios más relevantes acordados por el grupo, destacan:

- ✓ Las transmisiones electrónicas deben permanecer libres de aranceles, en línea con la moratoria de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y el G7 apoyaría que esta prohibición se hiciera permanente;
- ✓ Los datos deben poder fluir libremente a través de las fronteras; y los datos no personales deben gozar de protección, incluida la protección aplicable en materia de propiedad intelectual y secretos comerciales;
- ✓ Las empresas no deben ser obligadas a transferir tecnología o código fuente para obtener acceso a mercados;
- ✓ Deben acordarse y mantenerse normas comunes para el comercio digital en el marco de la OMC.

Éstos y el resto de los principios han sido considerados como un “punto medio” entre el régimen de datos altamente regulado de la Unión Europea y el enfoque liberal de EE.UU. Aunque esto podría ayudar a que los principios recibieran el apoyo de más países, parece que el anuncio llega en preparación a la próxima conferencia ministerial de la OMC (30/Nov-3/Dic), en donde se prevé una [división](#) entre países en desarrollo a favor de introducir aranceles a las transmisiones electrónicas (levantar la moratoria), y países desarrollados –liderados por el G7– en contra de la medida.



## Regulación emergente



El 5 de octubre, Frances Haugen, exgerente de producto de Facebook, [compareció](#) ante el Comité de Comercio del Senado de EE.UU. para hablar sobre cómo los algoritmos de la plataforma incentivan contenidos polarizantes, y brindan respuestas débiles frente a los contenidos prohibidos, como el tráfico de personas, violencia étnica o pornografía. El 25 de octubre, Haugen [compareció nuevamente](#), ahora ante el Parlamento Británico, para hablar sobre el funcionamiento de esos algoritmos en el contexto británico y el [proyecto de Ley de Seguridad en Línea](#) de ese país.



Se espera que las comparecencias de Haugen den lugar, en ambos países, a una nueva ola de iniciativas legislativas orientadas a transparentar la operación de las plataformas digitales, a fin de mantener un mayor escrutinio sobre los modelos de negocio que priorizan el “engagement” (*mantener al usuario conectado el mayor tiempo*), sobre la seguridad del usuario. Esta preocupación ha despertado el interés de los legislativos de ambos países por regular también a los [algoritmos](#).



El [proyecto de Ley de Seguridad en Línea de Reino Unido](#) –el cual se anticipa que podría convertirse en el [estándar](#) para la regulación de las redes sociales en el mundo– se presentó en mayo, pero podría modificarse en algunos rubros, tras la comparecencia de Haugen. En su forma actual aplicaría sobre las empresas tecnológicas que permiten a los usuarios publicar sus propios contenidos y/o interactuar entre ellos, lo que incluiría desde Facebook, Instagram, Twitter y Snapchat hasta YouTube, Google y algunos videojuegos. El proyecto de ley impone a estas empresas la *obligación de proteger* a sus usuarios de contenidos nocivos y, bajo ciertas circunstancias, las obligaría a dar acceso a las autoridades a sus algoritmos. El incumplimiento de la “obligación de proteger” podría dar lugar a una multa de hasta 18 millones de libras esterlinas o el 10% de la facturación global anual de la empresa. Se espera que esta iniciativa de Ley se presente formalmente en el Parlamento británico a inicios de 2022 y no se descarta que su ámbito de aplicación pudiera extenderse sobre la [publicidad en línea](#).



## Datos y negocios digitales

### Impacto económico de la privacidad

A cinco meses de operación de las nuevas reglas de privacidad introducidas por Apple en abril –*las cuales permiten restringir el rastreo de los usuarios en sus dispositivos móviles*–, se ha confirmado el impacto que se preveía podrían tener en varios modelos de negocio digital, sobre todo los que están basados en publicidad, como Facebook y Snapchat. Ambas empresas anticipan que reportarán pérdidas para el 3º trimestre de 2021. En cambio, el segmento de anuncios internos de Apple parece ser el principal beneficiario de la medida. En los últimos meses, aumentó considerablemente su participación de mercado, por lo que se especula que el Departamento de Justicia de EE.UU. podría presentar pronto una demanda antimonopolio contra dicha empresa.

### E-commerce

El 26 de octubre, el gobierno chino publicó un plan para impulsar un mayor desarrollo del E-commerce durante el periodo del 14º Plan Quinquenal (2021-2025). Entre otras cosas, el plan busca que, hacia 2025, el comercio electrónico se integre más con las industrias primaria, secundaria y terciaria, que las transacciones de este sector alcancen los 7.2 billones de dólares y que el empleo relacionado pase de 60 millones en 2020, a 70 millones en 2025. Aunque hay pocos detalles sobre las medidas que se implementarán como parte del plan, se anticipa que su intención principal es prevenir una posible desaceleración del comercio electrónico ocasionada por las restricciones al flujo transfronterizo de datos introducidas por el gobierno chino recientemente, en diversas normativas.



## Riesgos de seguridad

### Reunión sobre ransomware

La Casa Blanca albergó (13 y 14 de octubre) una reunión internacional para tratar la creciente incidencia de ataques de ransomware. El gobierno estadounidense convocó de manera virtual a 30 naciones, uno de los consensos principales es que este tipo de ataques ha dejado de ser un asunto de seguridad pública y debe atenderse como una amenaza a la seguridad nacional. A pesar de que se estima que una gran cantidad de organizaciones dedicadas al ransomware se ubican en China y Rusia, ambas naciones fueron excluidas de la convocatoria.

### Seguridad de computación en la nube

La experta en seguridad cibernética, Christina Morillo, discute las crecientes amenazas que las organizaciones públicas y privadas deberán enfrentar para proteger la información que consideren sensible ante el creciente uso de sistemas de almacenamiento en la nube. Morillo enfatiza que la filtración de los *Pandora Papers* ha revelado la importancia de que los equipos de Tecnologías de la Información conozcan la estructura de seguridad de la nube y que especialmente refuerzen sus habilidades de cifrado.

### Convenio de Budapest

El 21 de octubre, el pleno del Senado de la Republica aprobó el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores a través del que se exhorta al Ejecutivo Federal para que inicie los trabajos para la adhesión de México al convenio sobre Ciberdelincuencia y concluya la etapa de evaluación del marco jurídico vigente en esta materia.



## Digitalización e Infraestructura

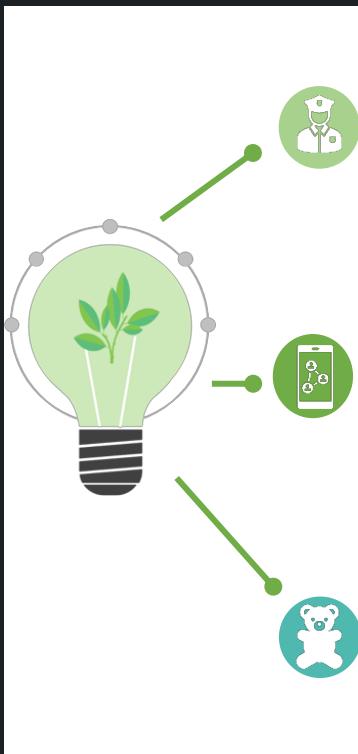
La tendencia de protección medioambiental continúa creciendo e impacta a todas las industrias, lo que las ha obligado a desplegar planes que permitan un uso más eficiente de energía, disminución en sus huellas de carbono y uso adecuado de suministros de agua. En este sentido, uno de los planes más ambiciosos es el recientemente anunciado por [Microsoft con el que espera reducir 95% del uso de agua en sus centros de datos para 2024](#), con lo que conseguirían preservar 5,700 millones de litros de agua.

El camino hacia el 5G es inminente, pero requiere de mucho capital. Teniendo esto en cuenta, los operadores de telecomunicaciones en los últimos años han optado por [vender o escindir su infraestructura](#) para captar capital y llevar a cabo sus inversiones para el despliegue de la red de quinta generación de tecnologías móviles.

En México, la discusión pública sobre el despliegue de redes de quinta generación sigue avanzando, el IFT anunció que el comisionado Javier Juárez Mojica, ocupará la presidencia del [comité técnico](#) que se encargará de analizar los beneficios económicos y sociales del despliegue de la red 5G en el país.



### Food for thought



En México, del 25 al 29 de octubre, la Guardia Nacional fue anfitrión de la 7<sup>a</sup> Semana Nacional de Ciberseguridad. En este marco se dialogó sobre la importancia de la participación de la [Iniciativa Privada en la protección de las infraestructuras críticas de información](#). Se recordó que el resguardo de los ecosistemas de telecomunicaciones, salud, aguas y presas e incluso defensa, que actualmente representan componentes críticos de la Seguridad Nacional, no dependen exclusivamente de las capacidades del Estado, por lo que la correcta vinculación público-privada resulta indispensable.

Este marco también es propicio para recordar que la cultura de seguridad cibernética de una empresa no implica únicamente tener la versión más actualizada del firewall, sino crear la [consciencia necesaria entre los empleados para minimizar las vulnerabilidades a las que están expuestos](#). Toda la información pública a través de redes sociales potencia las capacidades de un ciberdelincuente para improvisar un perfil personal y usarlo de innumerables formas para vulnerar la red de una empresa.

Los ataques cibernéticos no implican más únicamente dejar inoperable un ecosistema particular o reclamar un rescate monetario. En Estados Unidos, una demanda legal busca vincular directamente un [ataque de ransomware con la muerte de un infante](#) en la que sería la primera muerte atribuida a este tipo de ataques. Aunque el deceso derivaría de la intrusión de un grupo criminal, la madre busca que la responsabilidad recaiga sobre el hospital.

**Consultores Internacionales Ansley** es una empresa de consultoría establecida en la Ciudad de México, enfocada a proveer asesoría estratégica a gobiernos y empresas en materia de políticas públicas, comercio internacional y asuntos regulatorios y de inversión

**AVISO LEGAL:** El presente reporte fue elaborado a partir de información pública. Las conclusiones e interpretaciones que presenta están diseñadas para informar y orientar a sus usuarios en la toma de decisiones, no para garantizar resultados específicos.